Cuenta de Cobro No 011

Cumaral Meta 30 de diciembre de 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL META

Con NIT: 822001020-4

DEBE A:

EMMANUEL BARRERA REYES

C.C. 1.006.656.703

LA SUMA DE:

UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.840.490)

Lo anterior por los siguientes conceptos:

Pago mensual, en virtud del pago del periodo comprendido entre el 1 al 30 de Diciembre de 2025, del contrato 003 de 2025 cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL MANEJO Y PUBLICIDAD DE CONTENIDOS DIGITALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META".**

Cordialmente,

EMMANUEL BARRERA REYES

C.C. 1.006.656.703

Cumaral – Meta, 30 de Diciembre de 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN:	30 de Diciembre de 2025
NUMERO DE INFORME:	Once (11)
PERIODO DEL INFORME:	1 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2025

Señor:
OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Presidente Concejo Municipal de Cumaral
Supervisor Contrato 003/2025

Asunto: Informe de Actividades No 11 de 2025
Periodo: No 10 del 1 de diciembre al 30 de diciembre de 2025

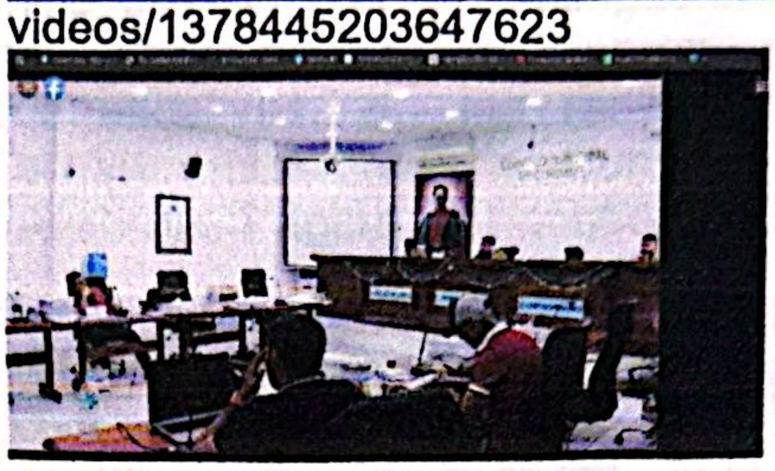
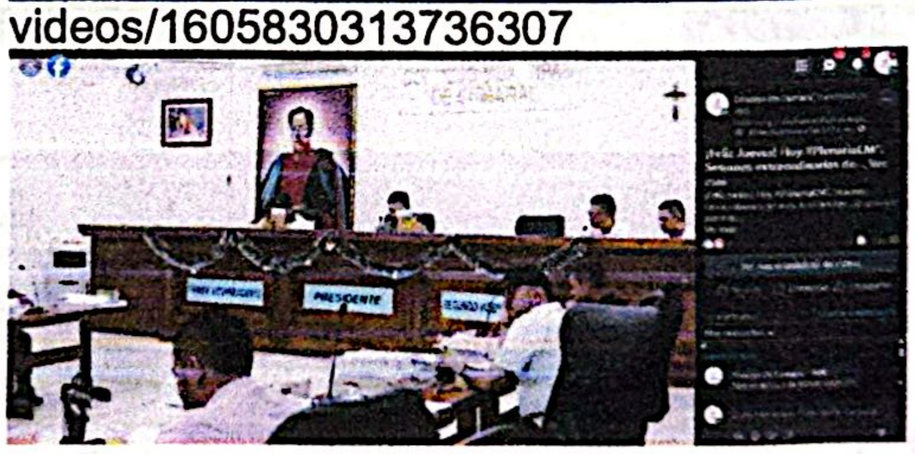
GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL** **NIT: 822001020-4**
CONTRATISTA:	**EMMANUEL BARRERA REYES**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL MANEJO Y PUBLICIDAD DE CONTENIDOS DIGITALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META".**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($20.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIEZ (10) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

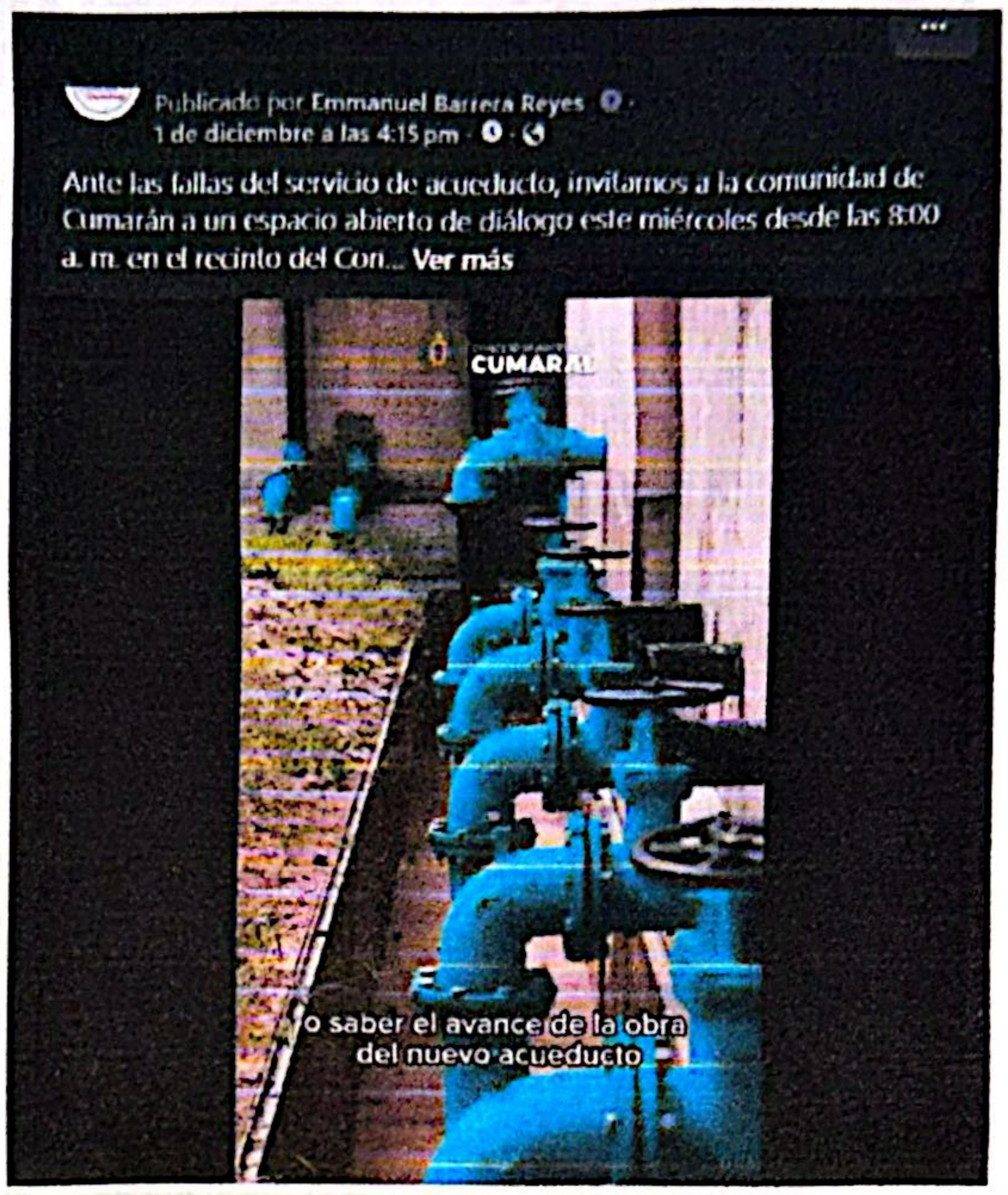
Muy respetuosamente me permito rendir informe de las actividades realizadas en cumplimiento de la **CLÁUSULA PRIMERA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** contrato No 003 de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 diciembre al 30 de diciembre de 2025.

Scanned with CamScanner

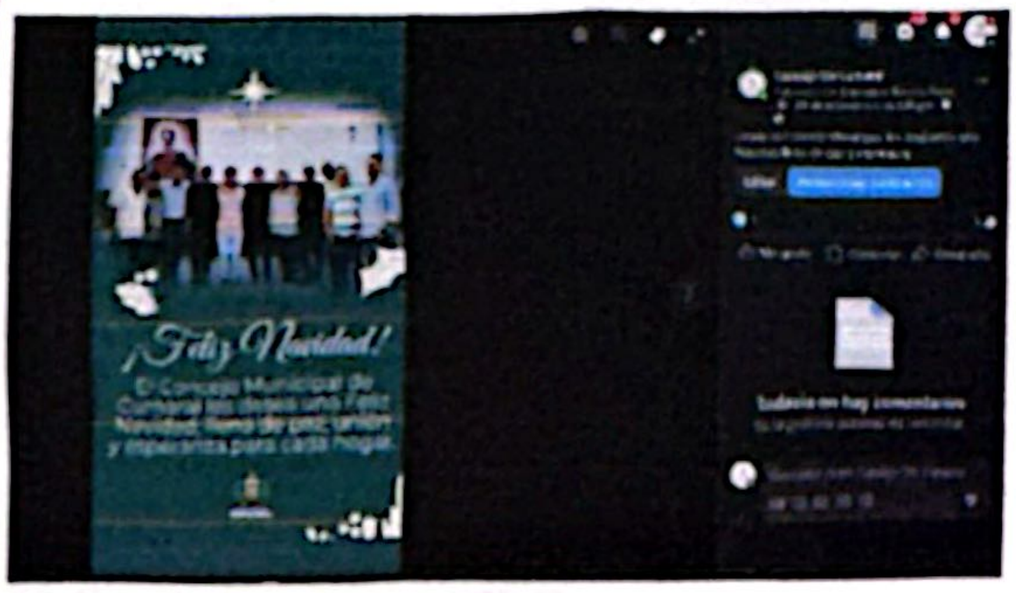
1	Creación del perfil del Concejo Municipal de Cumaral, en redes sociales y plataformas virtuales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube).	El perfil ya se encuentra creado y se está dando la administración requerida de cada una de las redes a cargo.
2	Diseño del logo del Concejo Municipal de Cumaral en los diferentes formatos de las redes sociales y plataformas virtuales.	El logo ya fue aprobado y permanecerá con el diseño final hasta que se realice alguna solicitud de ajuste del mismo.
3	Diseño del manual de identidad corporativa del Concejo Municipal de Cumaral	El manual ya se encuentra aprobado y se está manejando una misma identidad corporativa a nivel interno y externo.
4	Administración y manejo del público orgánico de las redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral.	Se realizó el seguimiento correspondiente de las redes sociales del concejo.

5	Cubrimiento audio- visual de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Cumaral	Durante el mes de octubre se cubrieron las sesión extraordinarias https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1378445203647623  https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1949702828921083  https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1605830313736307  https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1408583994065009 

6	Diseño y publicación mensual de cuatro piezas graficas en las redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral	Para cumplir con esta obligación específica se crearon y publicaron piezas comunicativas, en las redes sociales del Concejo municipal de Cumaral (Perfil de Facebook, Página de Facebook, IG)  

7	Producción Mensual de una pieza audio- visual (max. 30 seg) para las redes sociales y plataformas virtuales del Concejo Municipal de Cumaral	Pieza audiovisual: https://www.facebook.com/share/r/1FbVYdcJPh/ 
8	Redacción mensual de Diez (10) publicaciones textuales para redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral	Se realizan 10 piezas entre textuales y audiovisuales para completar la totalidad de contenido: https://www.facebook.com/reel/898218903185363 

https://www.facebook.com/photo/?fbid=
1477375671058920&set=a.454546986675132



https://www.facebook.com/photo?fbid=
1477379837725170&set=a.454546986675132



https://www.facebook.com/photo?fbid=
1477389317724222&set=a.454546986675132



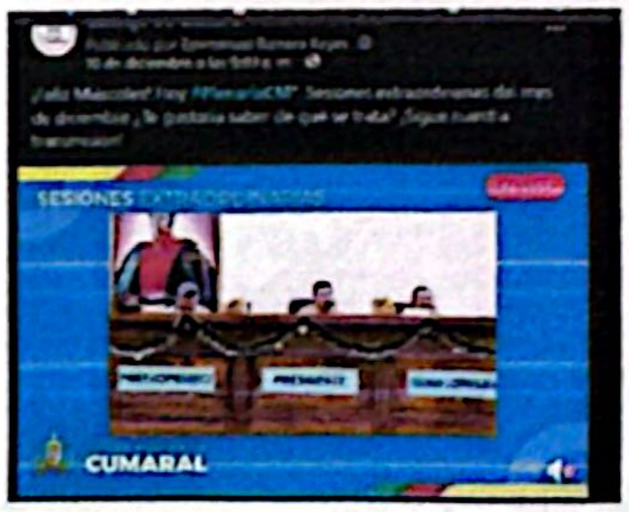
https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1378445203647623



https://www.facebook.com/reel/1506442160414786



https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1949702828921083



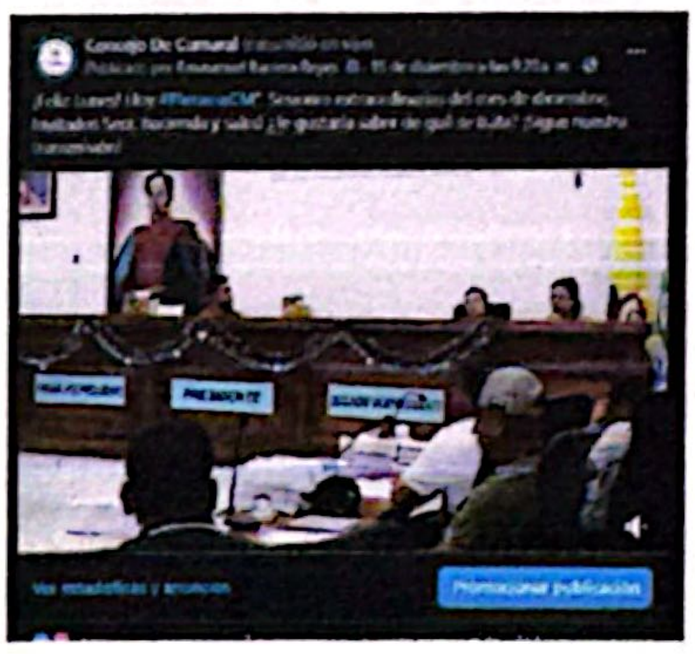
https://www.facebook.com/photo?fbid=1477384074391413&set=a.454546986675132



https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1605830313736307



https://www.facebook.com/100063595035687/videos/1408583994065009



9	Publicaciones en la página Web Oficial del Concejo	Se realizan las siguientes publicaciones: http://www.concejo-cumaral-meta.gov.co/ 

Cordialmente,

EMMANUEL BARRERA REYES
C.C 1.006.656.703 de Cumaral - Meta

-Declaración Juramentada para efectos tributarios –

Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, EMMANUEL BARRERA REYES con CC 1.006.656.703, expedida en Cumaral, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al contrato No.003 – 2025 por prestación de servicios objeto de esta declaración:

1. La Ley 1819 de 2016, estableció **para efectos tributarios de personas naturales, el** sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:
 - **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
 - **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 - **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - **Dividendos y participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios: Manifiesto que SI ___NO __X__ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

Art.383 ET

Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en Cumaral, Diciembre 30 de 2025

Firma:

Nombre: EMMANUEL BARRERA REYES
Documento de Identificación: 1.006.656.703
Correo Electrónico: emmanuelbr28@gmail.com
Teléfono: 3217724304

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006656703		BARRERA REYES EMMANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 22 #10-31	CUMARAL-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1000000668	9496719801	I	2026/01/05	2025/12/26	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
Ciudad: CUMARAL Depto: META (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
1	CC	1006656703	BARRERA EMMANUEL	23-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

2025/12/26 03:08 PM

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006656703		BARRERA REYES EMMANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 22 #10-31	CUMARAL-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1000000668	9496719801	I	2026/01/05	2025/12/26	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

2025/12/26 03:08 PM

Scanned with CamScanner

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Martes, 30 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que EMMANUEL BARRERA REYES identificado con cédula de ciudadanía 1006656703, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3217724304	87054298057	ACTIVA	13-12-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento de Banca

Fogafín seguridad para tus ahorros
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co
Scanned with CamScanner